



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 21 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE-2457/2025, mediante el cual se solicita la protocolización de Tutoras Estudiantiles que acompañarán la labor del Programa de Egreso de la Facultad de Psicología, desde abril a diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Egreso de la Facultad de Psicología, tiene como objetivo general poner en marcha acciones académicas conducentes al mejoramiento de los indicadores de egreso.

Que el Programa "Promoción de Acciones que fomenten y profundicen la transversalidad y estimulen la integración curricular", tiene dependencia del Área Estratégica Académica del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis (Ord. CS N° 58/2018), y es asignado a la Facultad de Psicología mediante Res. R. N° 1917/2023.

Que el Proyecto "Mejoramiento de las condiciones de regularidad y promoción mediante modificación en las modalidades de enseñanza" del Programa, tiene como objetivo generar políticas y estrategias de acompañamiento en la permanencia, egreso y graduación a partir de la inclusión tecnológica.

Que la Dra. Marina Soledad CUELLO PAGNONE, Coordinadora Programa de Egreso, solicita la protocolización de Tutoras Estudiantiles que acompañarán la labor del Programa de Egreso de la Facultad de Psicología, desde abril a diciembre de 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la designación de Tutoras Estudiantiles, que acompañarán la labor del Programa de Egreso de la Facultad de Psicología, desde abril a diciembre de 2025, por un monto mensual de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000):según el siguiente detalle:

- Constanza María PAPINI CARMELICH, DU N° 41443620



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

- Luna PINO SCHWINDT, DU N° 43490424

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el libro de Resolución y archívese.

AFB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas